



GUÍA

DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL UDEL CASO: GAM VINTO EN COCHABAMBA

(PROGRAMA IMPLEMENTADO POR LA FEDERACIÓN CANADIENSE
DE MUNICIPALIDADES Y FINANCIADO POR EL GOBIERNO DE
CANADÁ – ASUNTOS MUNDIALES CANADÁ)

CONTENIDO

I.	EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1
II.	EL GOBIERNO LOCAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	2
III.	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	3
IV.	LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)	4
V.	ROL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)	6
VI.	FACTORES DETERMINANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	7
VII.	¿QUIÉNES SON LOS ACTORES CLAVES DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL?	8

I EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Desarrollo Económico Local se entiende como un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo en base a los recursos, necesidades e iniciativas locales. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio.

Por lo tanto, se determina que el desarrollo económico local es integral; es decir, incorpora en el diseño de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en el territorio: social, económico, ambiental, etc. Por ello, iniciar un proceso de desarrollo económico local debe **permitir favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible con equidad de género.** En la medida que es un esfuerzo organizado de toda la sociedad local será necesario un fuerte liderazgo que deberá asumir el Gobierno Autónomo Municipal (la municipalidad).

II EL GOBIERNO LOCAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La municipalidad es el órgano de gobierno local que ejerce sus funciones y competencias en el municipio (territorio). Por ello es necesario recalcar la diferencia de estos conceptos que a veces se utilizan de manera confusa:

Municipio: hace referencia al territorio o localidad con todos los elementos existentes en el.

Municipalidad: es el órgano de gobierno local conocido también como el Gobierno Autónomo Municipal (GAM).

Por otro lado, la municipalidad tiene las siguientes finalidades:

- » Representar a los vecinos o habitantes del territorio.
- » Proveer servicios públicos locales.
- » Promover el desarrollo integral concertado y sostenible del territorio. En este marco, la finalidad fundamental que coloca a las municipalidades en su rol de gobierno local es la promoción del desarrollo integral. Sin embargo, aun existiendo experiencias importantes; este rol no ha sido plenamente desarrollado, limitándose a la gestión de servicios públicos locales y enfatizando su accionar en inversión de infraestructura o proyectos de equipamiento local. Es por ello necesario promover el desarrollo de capacidades en los gobiernos locales que les permitan trascender las tradicionales competencias que la asocian a la idea de una entidad prestadora de servicios públicos (limpieza, ornato, etc.), y asuman un rol promotor del desarrollo integral que incluya la dinamización de la economía local. Esto es lo que se conoce como una gestión territorializada: desarrollo económico y social en el ámbito local que es llamado el “*desarrollo económico local*”. Es decir, aquella gestión que conociendo la realidad local incorpora en sí misma un conjunto de dimensiones que le permita desarrollarse competitivamente. Sólo así, la municipalidad podrá mejorar la calidad de vida de sus habitantes y estantes, y asumir un rol determinante en la promoción del desarrollo. Este nuevo rol municipal debe estar orientado a impulsar y facilitar procesos sostenibles y sustentables de desarrollo local, coordinando con otros niveles del Estado (Multiactor/Multinivel), facilitando información para mejorar la toma de decisiones para la inversión, estimulando los derechos ciudadanos y facilitando la generación de nuevas capacidades en la población para el emprendimiento. Además, de posibilitar oportunidades, concertar políticas y programas de desarrollo local con la institucionalidad pública y privada local que permitan darle sostenibilidad y sustentabilidad al proceso de desarrollo.



III ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Son conocidas diversas estrategias de Promoción DEL. A continuación, señalamos algunos componentes de estas:

- » **Análisis territorial y mapeo institucional:** el objetivo de esta fase es adquirir conocimientos sobre la economía local y los recursos disponibles. Comprende usualmente un análisis preliminar de los principales datos socio-económicos y políticos del territorio (línea base), especialmente a través de estadísticas y encuestas. El proceso de mapeo institucional se enfoca en los objetivos y actividades de los principales actores locales y la dinámica entre ellos, información que es parte de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI).
- » **Construcción de consensos:** Durante esta fase, los actores locales comienzan lentamente a asumir el sentido de propiedad del proceso de desarrollo. Se les prepara progresivamente a través de talleres, presentaciones, etc., mediante los cuales se van familiarizando con el enfoque de desarrollo local adoptado y con los demás actores involucrados. Así también, al reunirse a los actores locales se les habilita para compartir su conocimiento del entorno local, lo que representa un primer paso hacia la creación de una instancia de concertación local.
- » **Establecimiento de una instancia de concertación:** La creación de una instancia de concertación es la continuación de la etapa de construcción de consensos anteriormente señalada. La instancia de concertación debe estar compuesta por los actores más representativos, y sus responsabilidades incluyen: formular una estrategia local de desarrollo, coordinar los recursos locales, compartir conocimientos recolectados, y asegurar la transparencia del proceso de desarrollo económico local.
- » **Designación de una instancia ejecutiva:** La ejecución de un proceso de DEL implica la elec-

ción de un órgano que tenga la capacidad, potencial o existente, de coordinar las actividades locales que recojan las directivas del planeamiento estratégico y la concertación. Es importante en este caso que el gobierno local defina una estructura que se dedique exclusivamente a la promoción económica y, en particular, a la promoción de un entorno favorable para la consolidación y desarrollo de estos espacios. Institucionalización de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).

» **Diseño de una estrategia de DEL:** Los actores locales realizan un proceso de planificación estratégica basado en los elementos aportados por los resultados del análisis territorial y el mapeo institucional. La estrategia de DEL debe resumir una visión, misión, objetivos y plan de acción a corto, mediano y largo plazo. El plan también debe proveer sugerencias específicas con respecto a políticas, proyectos e instrumentos a través de los cuales los actores locales pueden alcanzar sus objetivos comunes de desarrollo.

Elaboración de la planificación estratégica a través de la Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y los Planes Operativos Anuales (POAs).

» **Implementación de la estrategia de DEL:** Los actores locales se encargan de implementar el plan de acuerdo a sus competencias, recursos y capacidades, mediante la creación de una estructura apropiada. Circunstancias diferentes requieren enfoques diferentes y éstos conducirán a acciones diferentes y resultados concretos.



IV LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)

El caso del Gobierno Autónomo Municipal de Vinto – Cochabamba.

Con el propósito de promover el desarrollo económico local, el Gobierno Autónomo Municipal de Vinto situado en el departamento de Cochabamba, establece:

- » Crear la institucionalidad para el fomento económico en el territorio y que se la define como la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).
- » Identificar y capacitar para especializar y diversificar las actividades productivas y fortalecer las empresas existentes, alentando la competitividad y haciendo de la innovación un instrumento para ello.
- » Promoción de nuevas actividades empresariales.
- » Mejora de los recursos humanos y del mercado de trabajo local.
- » Aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente local a partir de un mejor conocimiento de éstos.

Barreras del desarrollo económico local en el ámbito municipal:

- » Escaso nivel formativo en temas DEL, agudizado por diferencias de enfoques y conceptos sobre el DEL incluso al interior de los equipos municipales.
- » Desconocimiento de las implicancias del entorno macro y microeconómico para el desarrollo local.
- » Incipiente conocimiento sobre planificación estratégica territorial y su instrumentalización con el corto plazo. Y Ausencia de enfoques y estrategias de competitividad territorial (innovación, valor agregado etc.). Y Las iniciativas DEL en

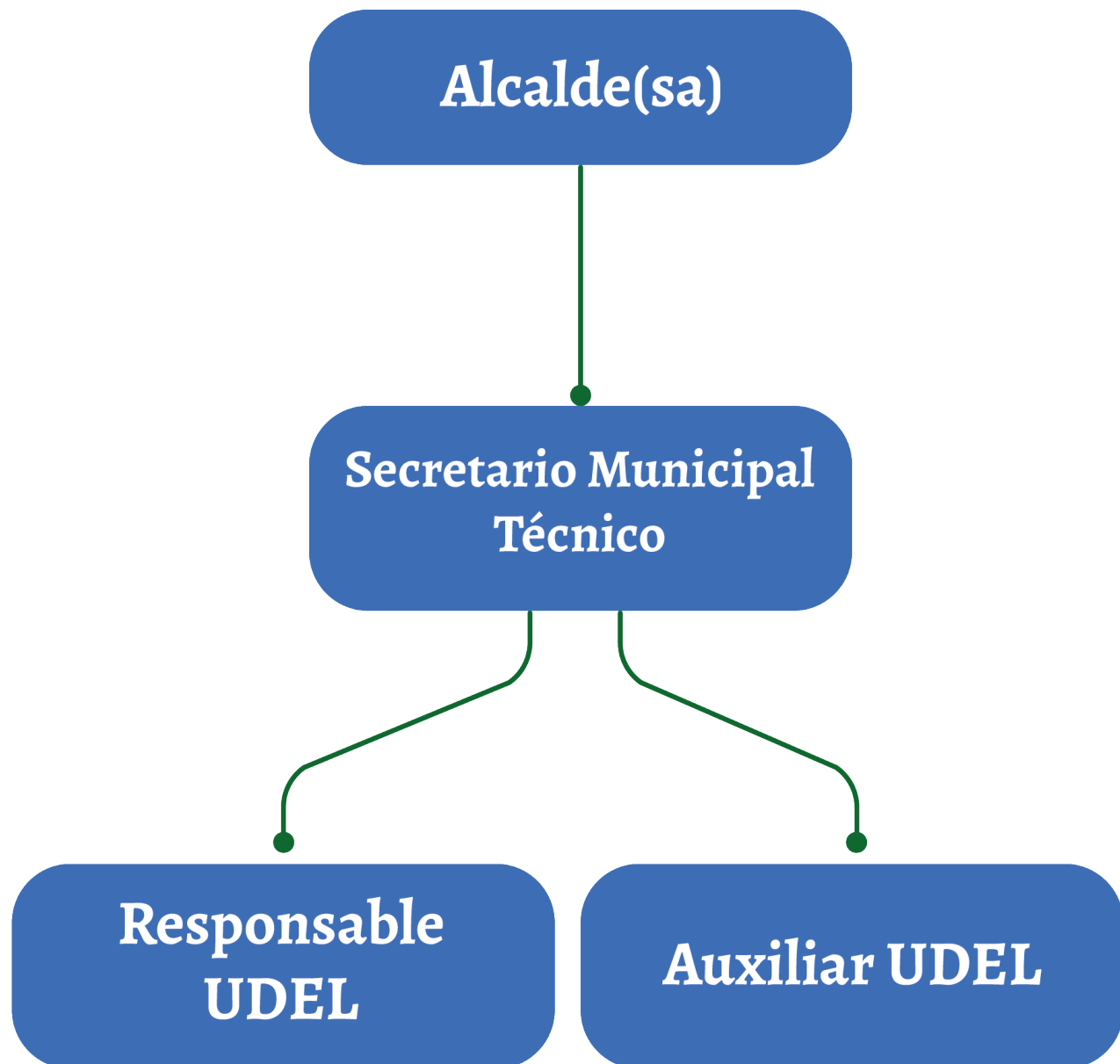
casi todas son incipientes, relacionadas fundamentalmente a la promoción empresarial en el mejor de los casos de conglomerados empresariales y basadas en articular mercado de servicios de desarrollo: promoción de la capacitación en gestión empresarial, uso de bonos etc.

- » Desconocimiento de enfoques e instrumentos sobre empleabilidad en el fomento productivo. Solo elementos de articulación laboral.
- » Iniciales capacidades para la cooperación público privada que se traduce en el escaso funcionamiento de las mesas de concertación.
- » Inexistentes instrumentos básicos de gestión (mapeo económico e institucional, directorio de oferta de servicios de desarrollo y financieros, etc.).
- » Inicial interés por promover procedimientos amigables al desarrollo de los negocios (simplificación administrativa de la licencia de funcionamiento).
- » Escasa capacidad para apalancar recursos financieros en la mayoría de estas que cubra el escaso presupuesto asignado a sus funciones.
- » Incipiente desarrollo de gestión por objetivos en la mayoría de las áreas DEL de las municipalidades diagnosticadas y que hace la diferencia entre las áreas DEL con las otras áreas. Sin embargo, se adolece de un sistema de seguimiento.
- » Limitada capacidad de formulación y gestión de proyectos para el DEL.

Justificativos para la institucionalidad de la UDEL

- » **Implementación de una cultura** de promoción del desarrollo económico local orientada a revalorar la condición de Gobierno Local conductor de estos procesos. Enfoque transversal en la gestión del desarrollo económico local que articule competencias y funciones no solo del ejecutivo municipal, sino que integre la capacidad normativa y otras del Concejo Municipal.
- » **Construir y concertar instrumentos** de gestión para hacer posible el desarrollo de los factores arriba señalados, al que puede llamarse entorno competitivo local. Así para cada uno de los factores se hace necesario desarrollar o hacer ajustes en los instrumentos de gestión (por ejemplo, para el soporte físico: alianzas público privadas, fortalecimiento de capacidades y habilidades en DEL, etc.).
- » **Plan Operativo Anual (POA) ligado al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI)** o también llamado Plan de Desarrollo Municipal Concertado del eje de promoción del desarrollo económico empresarial y el uso de los instrumentos de planificación (sistema de monitoreo y evaluación, etc.), para la verificación de resultados e impactos en el mediano plazo.
- » Objetivos institucionales orientados a la competitividad más que a POLÍTICAS de alivio a la pobreza.
- » Estructura orgánica ligada a los objetivos de desarrollo económico local.
- » Iniciativas articuladas a la imagen o «marketing» territorial.

ESTRUCTURA



V ROL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)

5.1. Programar, coordinar y ejecutar las acciones de promoción de la pequeña y microempresa y el empleo.

5.2. Elaborar y actualizar permanentemente el diagnóstico económico del territorio (Municipio) y de las unidades econó-

micas. Identificar la oferta de servicios financieros y no financieros para las empresas.

5.3. Coordinar con los sectores del Estado (Agricultura, Industria y Turismo, Trabajo, etc.) y del sector privado el desarrollo de actividades conjuntas en la pro-

moción del empleo y la empresa.

5.4. Identificar los principales obstáculos o problemas que se oponen al desarrollo, expansión etc., y en general al éxito empresarial, proponiéndose alternativas de solución para ser ejecutadas por la munici-

palidad en una estrategia de concertación con los actores locales.

5.5. Identificar los recursos existentes en el territorio, con el fin de establecer sus potencialidades y promocionar el desarrollo de actividades productivas, turísticas etc.

5.6. Fomentar la formalización de las empresas. Prestar servicios de orientación para la constitución y/o formalización empresarial (Talleres de Capacitación – Programa FEN).

5.7. Organizar la provisión de servicios no financieros a las empresas, a través de programas específicos (capacitación, información, asistencia técnica, asesoría, promoción, etc.) en alianza con otros actores del mercado de servicios empresariales.

5.8. Identificar y desarrollar programas de promoción del empleo. Proponer programas que mejoren

la calificación de los recursos humanos del municipio para el emprendimiento.

5.9. Fomentar la asociatividad de los productores (bienes y servicios) locales, para mejorar su competitividad y su incursión en los mercados.

5.10. Promover en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales los productos y empresas de la localidad.

5.11. Proponer los ajustes normativos (simplificación administrativa para el otorgamiento de licencias, ordenanzas etc.) y tributarios para contribuir a la creación de un clima favorable para los negocios.

5.12. Hacer propuestas para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de la infraestructura y equipamiento para la producción.

VI FACTORES DETERMINANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Los factores que integran un desarrollo económico que influya en las condiciones sociales son los siguientes:

01

Capacitaciones
y Asistencia
Técnica

02

Fortalecimiento
de Cadenas
Productivas y
Cadenas de
Valor

03

Alianzas
Público -
Privadas

04

Brindar
información y
Prestación de
Servicios de
Apoyo

05

Canalización de
Apoyo -
Recursos
Humanos y \$\$

- » Alianzas Público – Privadas, las cuales incluyen a distintos sectores sociales, culturales, económicos y académicos de la Sociedad Vinteña con el objetivo de impulsar programas y proyectos económicos.
- » La intensificación y diversificación productiva con alta generación de empleo.
- » Desarrollo de rutas críticas (Tiempo eficiente, efectivo y económico para desarrollar una actividad) y circuitos en toda la cadena productiva (es un conjunto de actores económicos interrelacionados por

el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación, y comercialización hasta el consumidor final).

- » Canalización e identificación de fuentes de financiamiento, capacitación, organización asociativa, asistencia técnica e incorporación tecnológica a MIPYMES y Emprendimientos entre otros.
- » Desarrollo de propuestas y proyectos normativos que aseguren la inversión.

- » Brindar información del mercado, ferias locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
- » Apoyar a las MIPYMES, Productores, Artesanos, Emprendedores a elevar sus estándares de calidad.
- » Protección y consideración de la Madre Tierra y el Medioambiente.



Los gobiernos municipales tienen una tarea fundamental al asumir la promoción y facilitación del desarrollo económico local y dentro de ello la prestación de servicios tanto administrativos como públicos.



VII ¿QUIÉNES SON LOS ACTORES CLAVES DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL?

Actores del Desarrollo Económico Local:

- » Empresas y negocios locales.
- » Emprendedores.
- » Asociaciones de Productores, Artesanos (as) AUMENTAR.
- » Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
- » Cámaras de Comercio.
- » Universidad e Instituciones de Formación Técnica y Educación Superior.
- » Centros de Investigación.
- » Programas y Proyectos de Apoyo y Servicio a través de ONGs nacionales e internacionales.
- » Entre otros.

El Gobierno Municipal debe contribuir al desarrollo económico del municipio, para mejorar el nivel de vida de la población...” El Bien Vivir”

Ser promotor, facilitador y regulador de la integralidad del desarrollo. Es la responsable de las políticas públicas municipales y de generar condiciones favorables para el desarrollo productivo en el municipio. Esto implica el mejoramiento de los ingresos de sus habitantes, así como la calidad, las condiciones y el nivel de vida de sus habitantes.



Affaires mondiales
Canada

Global Affairs
Canada